



Red de Buenas Prácticas
de Fundación Pilares

Programa Hogar y Café: Viviendas Compartidas entre Personas Mayores



Conchi García Conde
Coordinadora del Programa



Resumen

El Programa Hogar y Café -Viviendas Compartidas entre Personas Mayores- está destinado a personas de 60 y más años, que quieren compartir vivienda como estrategia para dar respuesta a necesidades de compañía, alojamiento y eficiencia en los gastos. Desde este programa se ofrece a las personas mayores información, asesoramiento y acompañamiento para facilitar que encuentren a las personas adecuadas por afinidad para llevar a cabo una convivencia grata en una vivienda compartida. A través de distintas actividades individuales y en grupo, se trata de ir conociendo a las personas, proporcionarles tiempos y espacios para que reflexionen y lleguen a acuerdos en torno a cómo convivir, apoyos para establecer los acuerdos reguladores de la convivencia y orientaciones para poder acceder a una vivienda.

FECHA DE INCORPORACIÓN A LA RED:
23/12/2019

Fecha de Última Actualización:
23/12/2019

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:
Servicios o Programas de atención e intervención que favorezcan la autonomía y la independencia

LUGAR:
Comunidad de Madrid

GRUPO DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE:
Personas Mayores

Justificación

El diseño de este programa se basa en el estudio realizado en 2017 por la Fundación Pilares para la autonomía personal, denominado “Diagnóstico y Análisis de las personas mayores para el diseño del Programa de Viviendas Compartidas”. Este estudio fue contratado por la Comunidad de Madrid, concretamente por la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, a través de la Subdirección General de Servicios



para Personas Mayores, en el marco de la “Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021”.

Pese a los distintos recursos existentes (pisos tutelados, residencias, servicio de ayuda a domicilio, etc.), las personas participantes en el mencionado estudio no consideran que las necesidades de vivienda para las personas mayores estén suficientemente cubiertas, especialmente al hablar de recursos que facilitan la permanencia de estas en su casa y en su entorno.

Se trata de ofrecer, en la Comunidad de Madrid, un abanico más amplio de alternativas de vivienda y alojamiento a las personas mayores de 60 años, ante el incremento de hogares unipersonales en los que residen personas mayores en situación de soledad no deseada y/o con limitaciones económicas para sufragar los gastos de la vivienda.

Por otro lado, se estima necesario promover la línea de sensibilización del programa, para que cada vez haya más personas que contemplen compartir vivienda entre personas mayores como una buena opción para seguir viviendo en el domicilio y entornos conocidos, evitando institucionalizaciones no necesarias. Esto se debe a que, si bien Fundación Pilares trabaja activamente para la formalización de convivencias entre personas mayores, la experiencia acumulada nos dice que la concreción de convivencias es un reto y supone un replanteamiento respecto a las opciones habituales de vivienda. Sin embargo, se justifica y reconoce la necesidad de este programa como un motor de cambio del paradigma actual en materia de vivienda para personas mayores.

Objetivos

Objetivo general:

- Promover y facilitar que las personas mayores que viven y se sienten solas comparten vivienda, para dar respuesta a las necesidades de compañía, apoyo mutuo y eficiencia en los gastos, favoreciendo el mantenimiento en el entorno habitual, evitando institucionalizaciones no necesarias.

Objetivos específicos:

- Difundir la alternativa de viviendas compartidas entre personas mayores y sensibilizar hacia esta opción innovadora de convivencia para paliar la soledad.
- Identificar y establecer contacto con personas mayores que viven y se sienten solas y desearían hacerlo en compañía.
- Conocer las circunstancias de cada persona mayor interesada en el proyecto y llevar a cabo la gestión de las acciones oportunas para el inicio de la convivencia.



- Contar con la participación efectiva de las personas mayores en la toma de decisiones en todo el proceso.
- Facilitar, mediar y realizar un seguimiento a las convivencias que se lleven a cabo desde el programa.
- Generar una red de participación solidaria entre diferentes agentes sociales a nivel comunitario, para desarrollar sinergias con el proyecto y promover la participación social de las personas convivientes en las viviendas.

Descripción, metodología y fases del proyecto

El **Programa Hogar y Café -Viviendas Compartidas entre Personas Mayores-** promueve la convivencia entre personas de 60 y más años para tratar de mitigar sentimientos de soledad no deseada, pudiéndose dar otros beneficios como el compartir gastos.

Plantea una alternativa de convivencia que favorece poder seguir viviendo en su entorno habitual, ejerciendo su autonomía personal, su derecho a vivir de acuerdo a quienes son y su proyecto vital, además de evitar institucionalizaciones no necesarias.

Consiste en que dos o más personas comparten una vivienda (propia o en alquiler), en la que los dormitorios son privados y el resto de estancias compartidas. Se concreta en dos modalidades:

- Una de las personas es titular de la casa y está dispuesta a acoger a otra persona para compartirla.
- Varias personas alquilan juntas una vivienda para compartirla.

En todos los casos, el plan de vida se establece conjuntamente entre las propias personas convivientes, mediante un acuerdo pactado que incluye sus gustos y preferencias, normas de convivencia, gastos compartidos, tareas domésticas, horas de descanso, visitas y pernoctas, animales de compañía, etc.

Se promueve que las personas puedan conocerse previamente, mediante la asistencia a encuentros grupales, para que valoren si encajan y hay suficiente afinidad entre sí antes de iniciar la convivencia.

El equipo técnico de Fundación Pilares, adscrito al programa, ofrece una atención personalizada y “a la carta” a las personas interesadas en compartir vivienda y les ofrece un acompañamiento, asesoramiento y apoyo personal, desde el inicio y a lo largo de todo el proceso. A lo largo de todo el proceso, se aplican los principios que rigen el MAICP, desde el inicio de la participación de las personas en el programa y a lo largo de



todo el proceso de atención directa y seguimiento.

Temporalización

El programa Hogar y Café comienza en enero de 2019

Recursos

Recursos humanos:

- Coordinadora de desarrollo de proyectos socio comunitarios y de gestión de servicios sociales.
- Técnica de desarrollo de proyectos socio comunitarios y de gestión de servicios sociales.
- Técnica de investigación y evaluación.
- Técnico de comunicación.
- Dirección general /administración.

Recursos materiales:

- Materiales divulgativos (folletos, carteles, póster/roll up, flyers...), equipamiento informático, telefonía fija y móvil, material de oficina y otros materiales diversos vinculados a la naturaleza del programa.
- Sala/despacho para la atención directa de participantes (Entrevistas, grupos de encuentro...).

Evaluación y Resultados

Enmarcado en el MAICP y concebido como un proceso longitudinal en el tiempo, el programa contempla un PLAN DE EVALUACIÓN, distribuido en tres fases consecutivas -de evaluación inicial, intermedia y final-, en el que se recopila y analiza información, entre otros, sobre los siguientes aspectos:



- Grado de consecución de los objetivos propuestos
- Grado de ajuste de las actividades realizadas a la programación prevista y la estimación de su contribución al logro de objetivos (evaluación del proceso)
- Valoración de los destinatarios últimos y posibles mejoras
- Valoración de las actividades realizadas (encuentros grupales, actos de difusión...).
- Visibilidad y difusión del programa (web, redes sociales, seguimiento en prensa...).
- Grado de satisfacción y valoración del programa por parte de los usuarios.
- Eficiencia de los procedimientos de gestión del programa y propuestas de mejora continua.

Se aplican diversos instrumentos de valoración inicial integral: Entrevista individual, cuestionarios PRE-POST ad hoc, complementado con visitas a domicilio, valoración de la vivienda, comunicaciones por vía telefónica, correo electrónico, Whatsapp, etc.

Resultados obtenidos:

- Personas interesadas: 106
- Historias de vida validadas: 58
- Encuentros grupales realizados: 15
- Media de edad de los participantes: 67 años
- Convivencias formalizadas: 2
- Convenios de colaboración firmados con otras entidades: 9

Financiación

- Recursos propios
- Subvenciones

Reconocimientos

- Publicaciones en medios de comunicación:
 - El País: [Compañeros de piso para completar la pensión](#)
 - Cadena Ser: ["Hogar y Café", el programa para que las personas mayores](#)



compartan vivienda

- Europa Press: [Fundación Pilares presenta el Programa "Hogar y Café", Viviendas Compartidas entre Personas Mayores](#)
- 20 Minutos: [Las bajas pensiones abocan cada vez a más mayores a vivir en piso compartido](#)
- 65 y más: ["Hogar y Café", personas mayores que comparten piso en Madrid para evitar la soledad y ahorrar](#)
- El Periódico: [Lanzan "Hogar y Café": programa de viviendas compartidas para mayores en la Comunidad de Madrid](#)
- Comunidad de Madrid: [Programa de viviendas compartidas para personas mayores](#)
- Radio Enlace: <https://www.fundacionpilares.org/noticias/191126-fundacion-pilares-radio-enlace.php>

Criterios destacados

CRITERIO DE PERTINENCIA

Principio de Autonomía

La esencia del programa es que las personas mayores puedan elegir dónde, cómo y con quién quieren vivir, acorde a sus preferencias e intereses individuales.

Desde el inicio, se aplican una serie de herramientas propias del Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona -MAICP-, tales como, entrevista de valoración inicial, historia de vida..., que permiten conocer, entre otros datos, las preferencias iniciales de cada participante. Posteriormente, a lo largo de todo el proceso de atención directa y seguimiento, se lleva a cabo una constante actualización de datos, con el fin de identificar posibles cambios en las demandas iniciales.

Se trabaja activamente por conocer y respetar las elecciones entre diferentes alternativas relacionadas con la convivencia (zona de residencia, características del perfil de compañero/a de piso ideal, importe máximo disponible para el pago del alquiler y suministros...) que llevan a cabo de forma autónoma la propia persona mayor interesada en compartir vivienda.

Para formalizar la convivencia, se promueve que las personas convivientes elaboren, de forma totalmente autónoma, su propio *Acuerdo Regulador de la Convivencia*, ajustado a sus preferencias e idiosincrasia. Desde Fundación Pilares se les aporta una *Guía para la elaboración del Acuerdo Regulador de la Convivencia*, que pueda servirles de referencia u orientación, para que ellos mismos puedan identificar aquellos aspectos claves y normas de convivencia que consideran útil pactar antes de compartir vivienda.



Las técnicas del programa velan, en todo momento, por empoderar a las personas mayores participantes y promover que la toma de decisiones y sus elecciones las lleven a cabo de forma totalmente autónoma y libre.

Principio de Individualidad

A lo largo de todo el proceso, se presta una atención, acompañamiento y asesoramiento de forma individualizada y personalizada, partiendo del respeto pleno a las características individuales, gustos, valores, intereses, hábitos, costumbres y preferencias específicas de cada persona. Se trata de un “servicio a la carta” adaptado a la idiosincrasia de las personas mayores participantes.

Se posibilita participar en diferentes grupos de encuentro, con el fin de que las personas participantes puedan identificar previamente posibles convivientes con los que sienten una marcada afinidad, acorde con sus características específicas de personalidad y estilo de vida.

Principio de Participación

El Plan Personalizado de Convivencia se co-diseña contando con la participación efectiva de las personas usuarias del Programa a lo largo de todo el proceso. Se dota de información sobre los recursos comunitarios existentes en la zona, para promover la participación social de las personas mayores interesadas en convivir.

Se contempla promocionar y dinamizar actividades formativas para la convivencia contando con la demanda específica y la participación efectiva de los usuarios del programa, de manera que se organizarán cursos y talleres teórico práctico en torno a diversos puntos de interés: Comunicación no violenta, habilidades sociales, economía doméstica, etc.

El programa contempla el fomento del voluntariado de personas mayores, velando en todo momento por el cumplimiento de la normativa vigente de las acciones voluntarias. Para el establecimiento de acuerdos de incorporación de voluntarios, se cuenta con una Plan de Voluntariado, que posibilita la adecuada gestión del talento senior. En cuanto a la gestión del voluntariado, se definen fórmulas de colaboración flexibles que resulten beneficiosas tanto para los voluntarios como para el proyecto.

Además del voluntariado externo al programa, se da cabida al voluntariado interno, de manera que, dentro del colectivo de personas usuarias en el programa, se lleva a cabo una identificación y selección de aquellas que, por sus conocimientos, capacidades y experiencias, puedan aportar un valor añadido al programa en distintos ámbitos (difusión y relaciones institucionales, formación específica a otras personas; etc.).

Principio de Continuidad de Atención

En el programa se lleva a cabo una atención individualizada, asesoramiento y acompañamiento continuo a lo largo de todo el proceso, desde el inicio en adelante, de forma indefinida en el tiempo, tanto para las personas que consiguen formalizar una convivencia, como para aquellas



otras que continúan en proceso de búsqueda de un posible compañero de piso y/o de la vivienda que se ajusta a sus necesidades.

CRITERIO DE INNOVACIÓN

Se trata de una alternativa innovadora de vivienda para personas mayores, que viene a dar respuesta a la necesidades de compañía, apoyo mutuo y eficiencia en los gastos, preservando su autonomía y la permanencia en el entorno habitual, lo que incide directamente en el criterio diversificar los recursos para dar respuesta a los diferentes perfiles de personas mayores existentes en la actualidad.

Testimonios de personas participantes tales como “*Por fin, encuentro algo que se ajusta a mis necesidades*”, “*Que bien que exista este programa, no había nada antes como esto*” “*Es justo lo que estaba buscando*”, “*Es muy necesario, una gran idea*”..., pueden indicar como este programa es percibido como una opción innovadora y útil de vivienda por parte de las personas mayores.

Todas las acciones de difusión que se llevan a cabo en el marco del programa atienden a una dimensión de sensibilización, ya que el mero hecho de dar a conocer y difundir esta opción de vivienda compartida, tiene en sí mismo un papel de concienciación, al posibilitar a las personas mayores y al resto de la sociedad un replanteamiento y una apertura hacia esta innovadora alternativa de vivienda.

Enlaces y Anexos

Enlace:

- Web de [Hogar y Café](#)

Anexos:

- Cartelería / Folleto
- Galería fotográfica

Puede descargar todos los documentos pinchando [aquí](#).